394 601

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

DECRETO N° 170
QUILLON, viernes 28 febrero 2020

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-50
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-50

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):BARRIGA GONZÁLEZ PATRICIO RAMÓN Y OTROS [redacted]

LA SUMA DE $:834.641
Y SON:OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:
PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON (CONDUCTORES), POR EL MES DE FEBRERO/2020, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2019. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
		SE ANEXA COMPROBANTE				
		TOTALES :	834.641	834.641		

I. Municipalidad de Quillón DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

DIRECTORA DEPTO. SALUD — POR ORDEN DEL ALCALDE ORDENASE EL PAGO — DIRECTOR DE CONTROL — SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N° 71574357	NOMBRE
	JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS	R.U.T.
EGRESO N° 347 342	FECHA DE PAGO 51	FIRMA
	V°B° TESORERO	RECIBI CONFORME

Municipalidad de Quillón Depto. de Salud